

ACUERDO No.SCGG-00023-2017

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de Enero, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **OSCAR ANTONIO GÓMEZ MEDINA**, en su condición de Director General del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), para que viaje a la Ciudad de Bogotá, Colombia, con el propósito de participar en la Primera Reunión Regional sobre nuevas sustancias psicoactivas en el hemisferio occidental, del 31 de enero al 03 de febrero de 2017.
2. Los costos de boleto aéreo, hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por lo que le corresponde al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno